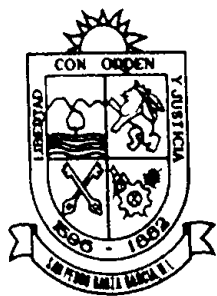


ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las quince horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, Presidente Municipal; Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo C. Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván, así como los CC. Lic. José G. Abraham Salinas, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella; se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS RECURRENTES

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Orden del Día y Aprobación en su caso.

ASUNTOS NO RECURRENTES

UNICO.- Disposiciones Reglamentarias de Desarrollo Urbano del Municipio.

En el inicio de la Sesión, y a objeto de dar cumplimiento al primer punto de los asuntos recurrentes, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto de Asuntos Recurrentes, Orden del Día y aprobación en su caso, el C. Alcalde sometió los asuntos no recurrentes a consideración de los presentes. Sin que existieran comentarios *el Orden del Día fué aprobado por unanimidad.*

En el punto Unico de los asuntos no recurrentes, referente al *Proyecto de Disposiciones Reglamentarias de Desarrollo Urbano del Municipio*, el C. Presidente Municipal señaló que de conformidad con el acuerdo adoptado por el R. Ayuntamiento, se analiza en la presente Sesión el de Disposiciones Reglamentarias de Desarrollo Urbano del Municipio, las cuales fueron enriquecidas en su contenido inicial con diversas aportaciones que se consignan en el documento que se pone a consideración en la presente Sesión. Acto seguido se efectuaron por parte de los asistentes una serie de comentarios tendientes a proponer diversos procedimientos para llevar a cabo el estudio del Reglamento de referencia, en virtud de que por unanimidad se determinó que no era conveniente aprobarse en la presente Sesión, acordándose por unanimidad que el procedimiento sea el siguiente:

a) Se llevará a cabo por parte de la Dirección Jurídica, un análisis comparativo entre el Proyecto de Disposiciones Reglamentarias de Desarrollo Urbano del Municipio, y la nueva Ley de Desarrollo Urbano Estatal.

b) Se señaló el término de una semana para que se efectúen las reuniones de los Consejos Consultivos Ciudadanos de Desarrollo Urbano, Presidencia, Ayuntamiento, Obras Públicas y la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que en sus respectivas áreas analicen el Proyecto de Referencia.

c) Las propuestas surgidas de las reuniones en cuestión, serán incorporadas por la Administración Pública, a la nueva redacción del Proyecto de Reglamento en estudio, el cual será presentado en la Sesión que se celebrará el día 11 de febrero del presente año, en donde deberán de acudir las personas de la Secretaría de Desarrollo Urbano que elaboraron el documento, a fin de que lleven a cabo una explicación técnica del mismo.

d) Posteriormente, se elaborará un documento que se pondrá a consulta pública por un término de quince días, para que con los resultados de ésta se elabore un nuevo proyecto que será sometido para su aprobación definitiva por el R. Ayuntamiento, en la Sesión correspondiente al 25 de febrero de 1993.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19.10 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluida la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.



ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO



LIC. JOSÉ G. ABRAHAM SALINAS



C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS



C.P. JAIMÉ GARZA GONZÁLEZ



LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO



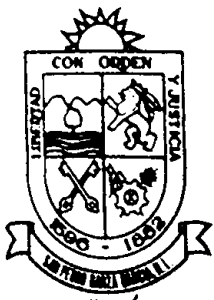
ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON



LIC. JOEL GONZÁLEZ VILLARREAL

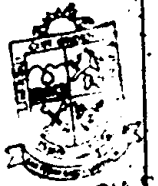


SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

Susana G. Segovia
SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

J. Gaspar B.
Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE

R. Monter
LIC. RAUL MONTER ORTEGA

Concepcion G. de Galvan
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

F. Salas
LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

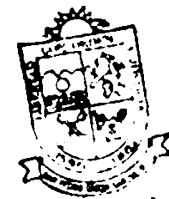
J. Cantu
SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

A. Ramirez
LIC. ADEMIR RAMIREZ ZAMBRANO

Dionisia Ontiveros G.
SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

28 DE ENERO DE 1993



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

RIA DEL AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rogelio Sada Zambrano

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

Leopoldo Isla Santos

LIC. JOSE G. ABRAHAM SALINAS
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Jose G. Abraham Salinas

C.P. JAIME GARZA GONZALEZ
SINDICO 1o.

Jaime Garza Gonzalez

LIC. EDUARDO CANALES
SINDICO 2o.

Eduardo Canales

LIC. ALEJANDRO PAEZ ARAGON
REGIDOR

Alejandro Paez Aragon

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL
REGIDOR

Joel Gonzalez Villarreal

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA
REGIDOR

Bernardo Gaytan Estrada

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA
REGIDOR

Susana Gonzalez de Segovia

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE
REGIDOR

Jose Alberto Gaspar Belmonte

LIC. RAUL MONTER ORTEGA
REGIDOR

Raul Monter Ortega

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES
REGIDOR

Concepcion Garcia Urdiales

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA
REGIDOR

Francisco Salas Berlanga

SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA
REGIDOR

Juan Ignacio Cantu Estrada

SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN
REGIDOR

Dionisia Ontiveros Galvan

LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO
REGIDOR

Ademir A. Ramirez Zambrano